



4.- Los plazos de inicio y término de obras, de inicio de servicio, se contarán a partir de la publicación en el Diario Oficial del presente decreto.

5.- El presente decreto de otorgamiento deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde que la Subsecretaría le notifique a la concesionaria que el decreto fue totalmente tramitado por la Contraloría General de la República. La no publicación de éste dentro del plazo indicado, producirá la extinción de la concesión por el solo ministerio de la ley.

6.- La concesionaria no podrá iniciar los servicios, sin que las obras e instalaciones hayan sido previamente autorizadas por la Subsecretaría. Para tales efectos, la concesionaria deberá solicitar por escrito la recepción de sus obras e instalaciones, la que se otorgará al comprobarse que éstas se encuentran correctamente ejecutadas y que corresponden al respectivo proyecto técnico aprobado.

7.- La concesionaria estará afecta al pago de derechos por la utilización del espectro radioeléctrico, a contar de la fecha en que se le notifique por carta certificada que el presente decreto se encuentra totalmente tramitado por la Contraloría General de la República.

8.- Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, reglamentos, normas técnicas y sus modificaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Eduardo Charne Aguirre, Jefe División Concesiones.

## ASIGNA CÓDIGO IDENTIFICADOR DE LA RED DE ORIGEN Y DESTINO DE LA LLAMADA (IDO/IDD) EN AMBIENTE DE PORTABILIDAD NUMÉRICA PARA LA CONCESIONARIA QUE INDICA

(Resolución)

Santiago, 20 de diciembre de 2012.- Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:  
Núm. 5.976 exenta.- Vistos:

- La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la ley;
- El decreto ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- La ley N° 20.471, de 2010, que Crea Organismo Implementador para la Portabilidad Numérica;
- El decreto supremo N° 747, de 1999, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Plan Técnico Fundamental de Numeración Telefónica, y sus modificaciones;
- La resolución exenta N° 340, de 2010, de la Subsecretaría, que establece especificaciones técnicas para la implantación de la Portabilidad del Número de Suscriptor y Cliente de Prepago en la Red Pública Telefónica Local, Móvil y del mismo Tipo, y de la Portabilidad de Servicio Complementario;
- Las resoluciones N° 758, N° 759, N° 760, N° 1.144, N° 5.081, N° 7.077, todas de 2011 y las resoluciones N° 2.081 y N° 3.416 de 2012, de la Subsecretaría, que



**Ministerio de Obras Públicas**  
www.mop.cl

---

**DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS  
REGIÓN DEL MAULE, DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA**

---

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“AMPLIACIÓN EXPLANADA CALETA PESQUERA ARTESANAL PELLUHUE”  
COMUNA DE PELLUHUE, PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE**

**N° SAFI:** 182481.  
**ID:** 1268-29-LP12 ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).  
**FINANCIAMIENTO:** Fondos Sectoriales.  
**TIPO DE CONTRATO:** A serie de Precios Unitarios, con Reajuste 100% IPC.  
**PLAZO:** 320 días corridos.  
**CARACTERÍSTICAS:** Se considera la ampliación de la explanada de la caleta pesquera artesanal Pelluhue, para dar cabida a las embarcaciones existentes en la Caleta y que fueron repuestas luego de la pérdida producto del sismo y tsunami de febrero 2010. La explanada estará confinada por muros de hormigón armado y muros en masa, con una protección al pie de roca coraza de 6 ton, protegiendo ante el azote del oleaje en la zona.  
**REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:** Podrán participar los contratistas inscritos en el Registro de Obras Mayores del MOP, en las siguientes Categorías y Registros: Segunda Categoría o Superior  
**Registro:** 11 O.C.  
**PERÍODO Y PAGO PARA PARTICIPAR:** Los antecedentes estarán disponibles en el portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) desde la fecha de la publicación. Se deberán cancelar \$5.000.- IVA incluido, desde la fecha de publicación y hasta el 21/01/2013. El pago se deberá efectuar en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP de cualquier ciudad de Chile y los antecedentes se deberán retirar en la Dirección de Obras Portuarias Región del Biobío, ubicada en calle Prat N° 501, 4° piso, Concepción.  
**PLAZO CONSULTAS:** A contar de la fecha de publicación y hasta el 01/02/2013, en la oficina de partes de la Dirección de Obras Portuarias, ubicada en calle Arturo Prat N° 501, 4° piso, Concepción, y al correo [claudia.alvarez@mop.gov.cl](mailto:claudia.alvarez@mop.gov.cl).  
**RESPUESTAS Y ACLARACIONES:** El 15/02/2013.  
**APERTURA PROPUESTA TÉCNICA:** El 28/02/2013, a las 12:00 hrs., en dependencias del Ministerio de Obras Públicas, Región del Maule, ubicadas en calle 2 Norte N° 767, Talca.  
**APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA:** El 07/03/2013, a las 15:00 hrs., en dependencias del Ministerio de Obras Públicas, Región del Maule, ubicadas en calle 2 Norte N° 767, Talca.

---

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
VII REGIÓN DEL MAULE**



**Ministerio de Obras Públicas**  
www.mop.cl

---

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA  
REGIÓN DEL MAULE**

---

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Por mandato del Gobierno Regional del Maule se llama a licitación pública para el diseño:

**“RESTAURACIÓN IGLESIA  
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CUREPTO”**

**CÓDIGO BIP:** 30.103.834-0.  
**“ID” MERCADOPUBLICO:** 824-57-LP12.  
**MANDANTE:** Gobierno Regional del Maule.  
**DESCRIPCIÓN:** Proyecto de Diseño de Arquitectura, Ingeniería e Instalaciones.  
**PRESUPUESTO ESTIMADO:** Se dará a conocer en la Apertura de la Propuesta Económica.  
**FINANCIAMIENTO:** FNDP.  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 295 días (150 días de Desarrollo, considerando de la Etapa 1 a la 4; 45 días para revisiones parciales DA-MOP; 100 días (estimado) para Revisión del Consejo de Monumentos Nacionales).  
**TIPO DE CONTRATACIÓN:** A Suma Alzada, no Reajutable, sin anticipo y cancelación mediante etapas.  
**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en la presente licitación todas las personas naturales o empresas consultoras, sin el requisito de estar inscritas en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas (de acuerdo al Art. 2° del Reglamento); y que cuenten con experiencia en proyectos de restauración de obras patrimoniales, siempre y cuando cuente en el equipo con un arquitecto con estudios de postgrado o especialización, acreditados según se indica en las bases, en el área de Conservación y Restauración de Arquitectura, pudiendo abordar los requerimientos señalados en las Bases Técnicas.  
**VENTA DE ANTECEDENTES:** Desde 28.12.2012 y hasta el 11.01.2013, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, 1 Oriente N° 1253, primer piso edificio MOP, Talca y en todas las Direcciones de Contabilidad y Finanzas del país y retiro de antecedentes en la Dirección Regional de Arquitectura - Región del Maule (Talca), tercer piso.  
**VALOR DE LOS ANTECEDENTES:** \$10.000.- + IVA.  
**CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Hasta el 18.01.2013.  
**RESPUESTA A CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Hasta el 28.01.2013.  
**FECHA DE APERTURA TÉCNICA:** 25.02.2013 a las 12:00 horas.  
**FECHA DE APERTURA ECONÓMICA:** 07.03.2013 a las 12:00 horas.  
**LUGAR:** En dependencias del Ministerio de Obras Públicas Región del Maule, ubicadas en 2 Norte N° 771, Talca.

---

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
VII REGIÓN DEL MAULE**

asignaron códigos identificadores de las redes de origen y destino de la llamada (IDO/IDD) en ambiente de portabilidad;

- g) La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

- a) Que, una vez implementada la portabilidad en el país, es necesario introducir información de encaminamiento adicional a la que hoy existe para encaminar correctamente cada llamada de los usuarios y suscriptores que han portado su número;

- b) Que, según quedó establecido en la resolución del literal e) de los vistos, la Subsecretaría debe asignar a cada operadora los códigos IDO/IDD, que identificarán de manera indubitada la red de origen y de destino de cada llamada en ambiente de portabilidad;
- c) Que, debido a que una misma empresa, en algunos casos, posee diversas concesiones y para efectos de un uso eficiente de los códigos IDO/IDD, es necesario asignar códigos distintos para distintas concesiones;
- d) Que, es necesario asignar nuevos códigos IDO/IDD, complementando los ya asignados; y en uso de mis atribuciones,



**Ministerio de Obras Públicas**  
www.mop.cl

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO**  
CÓDIGO SAFI: 197.124

**1. NOMBRE DEL CONTRATO:**

**“ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS: ETAPA 1 Y 2 PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CONTRATO CONCESIÓN INTERNACIONAL SISTEMA ORIENTE - PONIENTE”**

**2. FINANCIAMIENTO:** Fondos Sectoriales.

**3. “ID” PORTAL MERCADO PÚBLICO:** 436-16-LP12, sólo para efectos de difusión según Art. 21 ley 19.886.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** 52 meses contados desde la fecha en que la Resolución de Adjudicación del Contrato se encuentre totalmente tramitada.

**5. TIPO DE CONTRATO:** Suma Alzada, en pesos chilenos y con reajuste.

**6. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, Santiago de Chile, el día 15 de febrero de 2013, a las 12:00 horas.

**7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, Santiago de Chile, el día 1 de marzo de 2013, a las 12:00 horas.

**8. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Sólo podrán participar los oferentes que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Consultores del MOP, que acrediten mediante factura, la adquisición de las presentes bases de licitación y que cumplan con la siguiente categoría:

Área	Especialidad	Categoría
7. Inspección	7.1 Obras Viales y Aeropuertos	Primera Superior

Se aceptará la participación de consorcios, siempre que cada integrante se encuentre inscrito en el Registro de Consultores y que en conjunto cumplan con los requisitos de áreas, especialidades y categorías exigidos precedentemente y acreditar, al menos uno de ellos, mediante factura, la adquisición de las presentes Bases de Licitación.

Las empresas que integren un consorcio no podrán presentarse a la licitación en forma individual o formando parte de otro consorcio.

**9. VALOR DE LOS ANTECEDENTES:** \$100.000.- + IVA.

**10. ENTREGA DE ANTECEDENTES:** La venta de bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante los 4 días hábiles siguientes, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en Morandé 71, Santiago. Con la factura, se podrán retirar los antecedentes en Merced 753, piso 7, oficina 713, Santiago.

**11. DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA:** Se requiere contratar una asesoría que preste los servicios necesarios para que el Inspector Fiscal de la Obra lleve un adecuado control técnico y administrativo de ésta. La Asesoría a la Inspección Fiscal asumirá la responsabilidad en cuanto al cumplimiento de las labores estipuladas para el adecuado control del desarrollo de la obra, que incluye: Revisión de Estudios y Proyectos, Construcción de la Obra y Puesta en Servicio Provisoria y Puesta en Servicio Definitiva.

**12. CONSULTAS Y ACLARACIONES:** La recepción de consultas y solicitudes de aclaraciones se realizará hasta las 18:00 horas, del día 7 de enero de 2013. Éstas deberán ser dirigidas a la Directora General de Obras Públicas e ingresadas en calle Merced 753, entrepiso, Oficina de Partes, comuna de Santiago.

Las consultas serán respondidas igualmente por escrito, en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, hasta 15 días hábiles antes de la fecha de la recepción de las Ofertas Técnicas, y dirigidas a todos los proponentes, los que realizarán su retiro en calle Merced N° 753, piso 7, oficina 713, comuna de Santiago, sin perjuicio de las facultades de dictar Circulares Aclaratorias por propia iniciativa de la DGOP.

Los antecedentes técnicos y administrativos del Contrato de Concesión podrán ser solicitados en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, ubicada en Merced 753, piso 5.

---

**DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



**Ministerio de Obras Públicas**  
www.mop.cl

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO**  
CÓDIGO SAFI: 199.159

**1. NOMBRE DEL CONTRATO:**

**“ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS: AEROPUERTO DIEGO ARACENA DE IQUIQUE, I REGIÓN DE TARAPACÁ Y AERÓDROMO LA FLORIDA DE LA SERENA”**

**2. FINANCIAMIENTO:** Fondos Sectoriales.

**3. “ID” PORTAL MERCADO PÚBLICO:** 436-19-LP12, sólo para efectos de difusión según Art. 21 ley 19.886.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** 29 meses contados desde la fecha en que la Resolución de Adjudicación del Contrato se encuentre totalmente tramitada.

**5. TIPO DE CONTRATO:** Suma Alzada, en pesos chilenos y con reajuste.

**6. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, Santiago de Chile, el día 8 de febrero de 2013, a las 12:00 horas.

**7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, Santiago de Chile, el día 22 de febrero de 2013, a las 12:00 horas.

**8. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Sólo podrán participar los oferentes que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Consultores del MOP, que acrediten mediante factura, la adquisición de las presentes bases de licitación y que cumplan con la siguiente categoría:

Área	Especialidad	Categoría
7. Inspección	7.1 Obras Viales y Aeropuertos	Primera Superior

Se aceptará la participación de consorcios, siempre que cada integrante se encuentre inscrito en el Registro de Consultores y que en conjunto cumplan con los requisitos de áreas, especialidades y categorías exigidos precedentemente y acreditar, al menos uno de ellos, mediante factura, la adquisición de las presentes Bases de Licitación.

Las empresas que integren un consorcio no podrán presentarse a la licitación en forma individual o formando parte de otro consorcio.

**9. VALOR DE LOS ANTECEDENTES:** \$100.000.- + IVA.

**10. ENTREGA DE ANTECEDENTES:** La venta de Bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante los 4 días hábiles siguientes, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en Morandé 71, Santiago. Con la factura, se podrán retirar los antecedentes en Merced 753, piso 7, oficina 713, Santiago.

**11. DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA:** Se requiere contratar una asesoría que preste los servicios necesarios para que el Inspector Fiscal de la Obra lleve un adecuado control técnico y administrativo de ésta. La Asesoría a la Inspección Fiscal asumirá la responsabilidad en cuanto al cumplimiento de las labores estipuladas para el adecuado control del desarrollo de la obra, que incluye: Revisión de Estudios y Proyectos, Construcción de la Obra y Puesta en Servicio Provisoria y Puesta en Servicio Definitiva.

**12. CONSULTAS Y ACLARACIONES:** La recepción de consultas y solicitudes de aclaraciones se realizará hasta las 18:00 horas, del día 7 de enero de 2013. Éstas deberán ser dirigidas a la Directora General de Obras Públicas e ingresadas en calle Merced 753, entrepiso, Oficina de Partes, comuna de Santiago.

Las consultas serán respondidas igualmente por escrito, en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, hasta 15 días hábiles antes de la fecha de la recepción de las Ofertas Técnicas, y dirigidas a todos los proponentes, los que realizarán su retiro en calle Merced N° 753, piso 7, oficina 713, comuna de Santiago, sin perjuicio de las facultades de dictar Circulares Aclaratorias por propia iniciativa de la DGOP.

Los antecedentes técnicos y administrativos del Contrato de Concesión podrán ser solicitados en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, ubicada en Merced 753, piso 5.

---

**DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Resuelvo:

**Artículo 1°:** Asígnese el nuevo código IDO/IDD a la concesionaria que se indica en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL	TIPO AUTORIZACIÓN	CÓDIGO IDO/IDD
Redvoiss S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	241

**Artículo 2°:** En el evento que las concesionarias dejen de prestar el servicio por el cual les fue asignado el código IDO/IDD, la Subsecretaría podrá reasignarlo.

Anótese y publíquese en el Diario Oficial.- Jorge Atton Palma, Subsecretario de Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Geraldine González Santibáñez, Jefe División Política Regulatoria y Estudios.



**Ministerio de Obras Públicas**  
www.mop.cl

---

**GOBIERNO DE CHILE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**  
**CÓDIGO SAFI: 199637**

**1. NOMBRE DEL CONTRATO:**

**“ESTUDIO DE DEMANDA Y EVALUACIÓN SOCIAL RELICITACIÓN TÚNEL EL MELÓN”**

**2. ID PORTAL MERCADO PÚBLICO:** 436-22-LP12, sólo para efectos de difusión según Art. 21 ley 19.886.

**3. FINANCIAMIENTO:** Fondos Sectoriales.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** 371 días corridos contados desde la fecha en que la Resolución de Adjudicación del Contrato se encuentre totalmente tramitada.

**5. TIPO DE CONTRATO:** Suma alzada, sin reajustes.

**6. PRESUPUESTO OFICIAL:** Regirá lo dispuesto en el artículo 44° del RCTC.

**7. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, Santiago de Chile, el día 31 de enero de 2013, a las 16:00 hrs.

**8. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, Santiago de Chile, el día 15 de febrero de 2013, a las 15:00 horas.

**9. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Sólo podrán participar en esta Licitación Pública las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que acrediten mediante boleta o factura de pago, la adquisición de las Bases de Concurso y se encuentren inscritas en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas, en el Área de Planificación y Factibilidad, con especialidad en Sistemas de Transporte (1.3), o bien en el Área Estudios de Ingeniería Básica, con especialidad en Ingeniería de Tránsito (3.6), ambas en Primera Categoría. Se aceptará la participación de consorcios conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que cada una de ellas se encuentre inscrita en el Registro de Consultores del MOP y que, en conjunto, cumplan con los requisitos de especialidad y categorías que se exigen en las Bases de Concurso, acreditando, al menos uno de ellos, mediante boleta o factura de pago, la adquisición de las Bases de Concurso. Las empresas que integren un consorcio no podrán presentarse a la licitación en forma individual o formando parte de otro consorcio.

**10. VALOR DE LOS ANTECEDENTES:** \$100.000.- + IVA.

**11. ENTREGA DE ANTECEDENTES:** La venta de Bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante los 10 días corridos siguientes, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en Morandé 71, Santiago. Con la factura, se podrán retirar los antecedentes en la secretaría ubicada en calle Merced 753, piso 8, Santiago.

**12. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA:** El Consultor deberá realizar un estudio de transporte a fin de analizar, cuantificar y evaluar diferentes alternativas de solución para el mejoramiento de los estándares y niveles de servicio prestados por la actual Concesión Túnel El Melón. Dado el carácter de vía concesionada, es imperante determinar de manera precisa la disposición a pagar de los diferentes usuarios, para las diferentes temporadas. Con el fin de analizar las reasignaciones, se deberá construir una red que permita evaluar diferentes alternativas de solución, operacionales y tarifarias. Finalmente, se deberán determinar los beneficios sociales de las alternativas de solución evaluadas.

**13. CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Se recibirán consultas y solicitudes de aclaración respecto de las Bases de Consultoría, dirigidas por escrito al DGOP, hasta 20 (veinte) días corridos antes de la fecha de recepción de las Ofertas. Dichas consultas y solicitudes deberán ser ingresadas en la oficina ubicada en calle Merced 753, entrepiso, Santiago, y serán respondidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias hasta 10 (diez) días corridos antes de la fecha de recepción de las Ofertas, dirigidas a todos los proponentes, quienes podrán retirarlas en la oficina de calle Merced 753, piso 8, Santiago, sin perjuicio de la facultad del DGOP para dictar Circulares Aclaratorias por propia iniciativa.

---

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS (S)



**Ministerio de Obras Públicas**  
www.mop.cl

---

**GOBIERNO DE CHILE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**  
**CÓDIGO SAFI: 199630**

**1. NOMBRE DEL CONTRATO:**

**“ESTUDIO DE DEMANDA Y EVALUACIÓN SOCIAL DE LA CONURBACIÓN LA SERENA COQUIMBO”**

**2. ID PORTAL MERCADO PÚBLICO:** 436-23-LP12, sólo para efectos de difusión según Art. 21 ley 19.886.

**3. FINANCIAMIENTO:** Fondos Sectoriales.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** 336 días corridos contados desde la fecha en que la Resolución de Adjudicación del Contrato se encuentre totalmente tramitada.

**5. TIPO DE CONTRATO:** Suma alzada, sin reajustes.

**6. PRESUPUESTO OFICIAL:** Regirá lo dispuesto en el artículo 44° del RCTC.

**7. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, Santiago de Chile, el día 30 de enero de 2013, a las 12:00 horas.

**8. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, Santiago de Chile, el día 14 de febrero de 2013, a las 12:00 horas.

**9. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Sólo podrán participar en esta Licitación Pública las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que acrediten mediante boleta o factura de pago, la adquisición de las Bases de Concurso y se encuentren inscritas en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas, en el Área de Planificación y Factibilidad, con especialidad en Sistemas de Transporte (1.3), o bien en el Área Estudios de Ingeniería Básica, con especialidad en Ingeniería de Tránsito (3.6), ambas en Primera Categoría. Se aceptará la participación de consorcios conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que cada una de ellas se encuentre inscrita en el Registro de Consultores del MOP y que, en conjunto, cumplan con los requisitos de especialidad y categorías que se exigen en las Bases de Concurso, acreditando, al menos uno de ellos, mediante boleta o factura de pago, la adquisición de las Bases de Concurso. Las empresas que integren un consorcio no podrán presentarse a la licitación en forma individual o formando parte de otro consorcio.

**10. VALOR DE LOS ANTECEDENTES:** \$100.000 + IVA.

**11. ENTREGA DE ANTECEDENTES:** La venta de Bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante los 20 días corridos siguientes, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en Morandé 71, Santiago. Con la factura, se podrán retirar los antecedentes en la secretaría ubicada en calle Merced 753, piso 8, Santiago.

**12. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA:** El Consultor deberá realizar un estudio de transporte a fin de analizar, cuantificar y desarrollar diferentes alternativas de trazado y operación del tramo urbano de la Ruta 5 que atraviesa las ciudades de Coquimbo y La Serena. Asimismo, el Consultor deberá realizar un análisis de la modelación que permita evaluar desde un punto de vista estratégico y táctico el efecto sobre los usuarios de la red de transporte, con el objeto de cuantificar los beneficios sociales de éstas, además de posibilitar el análisis financiero privado de ellas. Dado el carácter de autopista urbana del proyecto, se debe determinar, de manera precisa, la disposición a pagar de los diferentes usuarios, para las distintas temporadas. Con la finalidad de analizar las reasignaciones de flujos vehiculares, se deberá construir una red Saturn para la conurbación Coquimbo - La Serena que permita evaluar diferentes alternativas de trazado, operacionales y tarifarias. Además, con el fin de detectar los conflictos con la vialidad local, se deberá desarrollar una microsimulación del proyecto completo, cuyos resultados podrán ser utilizados para el diseño definitivo de la alternativa.

**13. CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Se recibirán consultas o solicitudes de aclaración a las Bases de Consultoría, dirigidas por escrito al DGOP, hasta 20 (veinte) días corridos antes de la fecha de recepción de las Ofertas. Dichas consultas y solicitudes deberán ser ingresadas en la oficina ubicada en calle Merced 753, entrepiso, Santiago, y serán respondidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias hasta 10 (diez) días corridos antes de la fecha de recepción de las ofertas, dirigidas a todos los proponentes, quienes podrán retirarlas en la oficina de calle Merced 753, piso 8, Santiago, sin perjuicio de la facultad del DGOP para dictar Circulares Aclaratorias por propia iniciativa.

---

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS (S)